

La suscrita Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Chinácota, procede a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de pertenencia de la referencia, así:

Agencias en derecho (folio 335-337):	
María Crisilia Cárdenas Zambrano	\$ 700.000,00
Elvia Rosa Cárdenas Molina	\$ 700.000,00
Carmen Susana Cárdenas Molina	\$ 700.000,00
Luis Antonio Cárdenas Molina	\$ 700.000,00
Renzo Gabriel Cárdenas Zambrano	\$ 700.000,00
José Gregorio Cárdenas Molina	\$ 700.000,00
Sergio Teodoberto Cárdenas Zambrano	\$ 700.000,00
Envío comunicación artículo 8 decreto 806 de 2020 (fol. 131)	\$ 6.500,00
Edicto emplazatorio (folio 133)	\$ 60.000,00
Envío comunicación artículo 8 decreto 806 de 2020 (fol. 144)	\$ 15.000,00
Envío comunicación artículo 8 decreto 806 de 2020 (fol. 158)	\$ 6.500,00
Total	\$4.988.000,00

Se tiene que las pruebas de entrega vistas a folios 100, 102, 104 y 139 presentan el valor ilegible.

Chinácota, febrero 16 de 2022.

  
ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO  
Secretaria

Al despacho de la señora juez el proceso para que ordene lo procedente.

Chinácota, febrero 16 de 2022.

  
ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO  
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2018-00290-00

Chinácota, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo indicado en el artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a derecho se dispone aprobar la liquidación de costas que antecede realizada por secretaria dentro del proceso de pertenencia de la referencia a cargo de la parte demandada MARIA CRISILIA CARDENAS ZAMBRANO, ELVIA ROSA CÁRDENAS MOLINA, CARMEN SUSANA CÁRDENAS MOLINA, LUIS ANTONIO CÁRDENAS MOLINA, RENZO GABRIEL CÁRDENAS ZAMBRANO, JOSÉ GREGORIO CÁRDENAS MOLINA y el COMPARECIENTE SERGIO TEODOBERTO CÁRDENAS ZAMBRANO y a favor de la parte demandante LUIS ANTONIO MIRANDA CONTRERAS. Los gastos relacionados en la referida liquidación se pagarán proporcionalmente por cada uno de los demandados.

NOTIFIQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez